

MARCO
70



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA
JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
Adjudicación Directa Mixta Nacional
No. AA-019GGR006-N216-2013

Acta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, resultado técnico y fallo de la Adjudicación Directa Mixta Nacional No. AA-019GGR006-N216-2013 para la adquisición de Equipo Médico para el Equipamiento del Programa de Fortalecimiento Emergencia Obstétrica de la Delegación Estatal Puebla, para el Hospital General Regional No. 36, San Alejandro, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Delegación Estatal en Puebla de conformidad a lo que establece el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las 16:00 horas del día 12 de Noviembre del 2013, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo los actos de presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas, resultado técnico y fallo de la Adjudicación Directa Mixta Nacional No. AA-019GGR006-N216-2013 realizada para la adquisición de Equipo Médico para el Equipamiento del Programa de Fortalecimiento Emergencia Obstétrica de la Delegación Estatal Puebla, para el Hospital General Regional No. 36, San Alejandro, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Delegación Estatal en Puebla para el ejercicio 2013 de conformidad a lo que establece el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----
No se reciben propuestas de manera presencial.-----
Se recibe por medios remotos de comunicación electrónica (Compra net 5.0) de conformidad con el Artículo 47 del Reglamento de la Ley para la Adjudicación Directa Nacional Mixta AA-019GGR006-N216-2013, las propuestas del siguiente licitante.-----

No.	Licitantes
1	HGOMEZ COORPORATIVO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo del procedimiento, o en su caso del bien correspondiente.-----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de las Bases de la Adjudicación Directa, se efectuó el análisis a las proposiciones técnico-económica, dando lectura al siguiente:-----

DICTAMEN TÉCNICO

1.-A continuación se mencionan las partidas que fueron desechadas debido a que no contaron con dictamen técnico favorable, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público --

Partida	Licitante	Descripción	Motivo de rechazo
1	HGOMEZ COORPORATIVO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Reanimador de asistencia ventilatoria neonatal. Equipo para ayudar a restablecer la función de la ventilación por método no invasivo, en pacientes neonatos, con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas: Bolsa de doble cubierta o cubierta sencilla, autofiltrable desarmable y esterilizable. Válvula de no reinalación de baja resistencia espiratoria. Reservorio de oxígeno con capacidad en ml. Conexión para oxígeno suplementario, conectores para el paciente volumen de la bolsa, resistencias inspiratoria y espiratoria máximas en agua/filtro/segundo.	En el catálogo que presenta no hace referencia en forma específica a la partida que oferta, ya que en este se muestran varios tamaños y no indica cual es el que corresponde a la partida, así mismo en el catálogo aparecen Resucitador Reusable y Resucitador Desechable sin precisar cual es el que corresponde a la oferta presentada. De acuerdo a lo indicado en el Numeral 3.1 inciso e) de las bases de invitación.
2	HGOMEZ COORPORATIVO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Laringoscopio. Laringoscopio para observación de la laringe e intubación endotraqueal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Dimensiones, mango con acabado estriado o rugoso, fuente de luz, iluminación, hojas y conectores.	El laringoscopio que oferta no cubre las necesidades clínicas, todas las que en su propuesta oferta hojas de tamaño (3 y 4 para adulto) y se requieren hojas para pacientes neonatales.
3	HGOMEZ COORPORATIVO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Cámara cefálica neonatal. Dispositivo que cubre la cabeza del paciente neonato y permite la administración de oxígeno y humedad. Cámara cefálica para neonato, de una pieza, fabricada en acrílico transparente, resistente al calor y a sustancias desinfectantes, diseño en forma de cúpula con diámetro total de 15 centímetros, con orificio en forma de	No presenta catálogo. De acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.1 inciso c, numeral 5, numeral 9 inciso II de las bases de invitación.

Handwritten signatures and initials.

Acta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, resultado técnico y fallo de la Adjudicación Directa Mixta Nacional No. AA-0196GYR006-N216-2013 para la adquisición de Equipo Médico para el Equipamiento del Programa de Fortalecimiento Emergencia Obstétrica de la Delegación Estatal Puebla, para el Hospital General Regional No. 36, San Alejandro, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Delegación Estatal en Puebla de conformidad a lo que establece el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	<p>arco en la parte frontal baja para el cuello del paciente terminado liso y orificio para conectar la manguera corrugada del nebulizador, todos los bordes deben ser biselados y redondeados accesorios: No requiere Operación: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Mantenimiento: Preventivo, correctivo por personal calificado.</p>	<p>No presenta catálogo. De acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.1 inciso c, numeral 5, numeral 9 inciso I) de las bases de invitación.</p>
<p>4</p>	<p>Cámara cefálica lactante. Dispositivo que cubre la cabeza del paciente lactante y permite la administración de oxígeno y humedad. Cámara cefálica para lactante, de una pieza, fabricada en acrílico transparente, resistente al calor y a sustancias desinfectantes, diseño en forma de cupula con diámetro total de 20 centímetros, con orificio en forma de arco en la parte frontal baja para el cuello del paciente terminado liso y orificio para conectar la manguera corrugada del nebulizador, todos los bordes deben ser biselados y redondeados. Accesorios: No requiere. Refacciones: No requiere. Consumibles: No requiere. Instalación: No requiere. Operación: Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Mantenimiento: Preventivo. Correctivo por personal calificado.</p>	

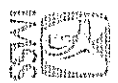
SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EL RESUMEN DEL FALLO DE LAS PROPUESTAS DE LA ADJUDICACION DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-0196GYR006-N216-2013 PARA ADQUIRIR EQUIPO MEDICO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMERGENCIA OBSTETRICA DE LA DELEGACION ESTATAL PUEBLA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 36, SAN ALEJANDRO

Total de Claves requeridas	4
Total de Claves Desiertas por Dictamen Técnico Desfavorable y porque no resultan solventes por el precio	4
Total de Claves Adjudicadas	0
Total de claves sin propuesta	0
Total de Claves Canceladas	0
Porcentaje de claves asignadas	0%

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el acto de resultado Técnico y Fallo de la Adjudicación Directa Mixta Nacional No. AA-0196GYR006-N216-2013, para la adquisición de **Equipo Médico** para el Equipamiento del Programa de Fortalecimiento Emergencia Obstétrica de la Delegación Estatal Puebla, para el Hospital General Regional No. 36, San Alejandro que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Delegación Estatal en Puebla. Al término de este evento se entregará copia de la presente acta a todos y cada uno de los licitantes que la solicitan, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, siendo responsabilidad de los mismos, recoger la copia respectiva al término del evento, teniendo por notificados a aquellos que no acudan a recogerla, asimismo con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley, se pondrán a disposición de los interesados una copia del acta, por un término no menor a 5 días hábiles, en el tablero de avisos del Departamento de Adquisiciones de esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx y www.imss.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, resultado técnico y fallo de la Adjudicación Directa Mixta Nacional No. AA-0196GYR006-N216-2013 siendo las 16:30 horas del día 12 de Noviembre de 2013 levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

MEXICO



70

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
Adjudicación Directa Mixta Nacional
No. AA-0196GYR006-N216-2013

Acta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, resultado técnico y fallo de la Adjudicación Directa Mixta Nacional No. AA-0196GYR006-N216-2013 para la adquisición de Equipo Médico para el Equipamiento del Programa de Fortalecimiento Emergencia Obstétrica de la Delegación Estatal Puebla, para el Hospital General Regional No. 36, San Alejandro, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Delegación Estatal en Puebla de conformidad a lo que establece el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Público, firmando al margen y al calce del presente documento las personas que en ella intervinieron. _____
Esta acta consta de 3 (Tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento. _____

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C.F. Carolina Teresa Nava Rodríguez	Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, Delegación Puebla.	
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Delegación Puebla.	
Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, Delegación Puebla.	
Lic. Josefina López Valerio	Supervisor de Proyectos	
Dra. Rosa María Armendáriz Hernández	Jefe de División de Pediatría Hospital General Regional No. 36 Representante Área Técnica	
Ing. Joanna Angélica Nuncio Castillo	Ing. Biomédico Delegacional Representante Área Técnica	

Por los licitantes,
Sin asistencia
FIN DEL ACTA